Jueves 4 de Setiembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,625

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 48
desde la noches anteriores, antes y solicitadas

GERENTE, RICARDO GOODALL

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
SETIEMBRE 4.—Santas Rosa de Viterbo, Rosalia y Cándida.

EL SIGLO

Aquí no se desmiente á nadie

I

Un inusitado movimiento se notaba anteayer en el seno del pueblo.

Apenas empezaba el Sol á dorar las torres de los templos, cuando ya se pintaba en todos los rostros la mas marcada agitacion.

Los cafés se llenaban de gente.

Las imprentas eran invadidas por grupos de curiosos.

Por todas partes gente que iba, gente que venia, gente que caracoleaba en todas direcciones, como ola gigantesca.

Sobre todo, las lechuzas chillaban de dia y los demás pájaros revoloteaban mas que de ordinario.

¿Qué era lo que pasaba?

¿Acaso iban á fusilar á algunos reos?

¿Tenía lugar en alguna plaza pública la discusion filosófica provocada por el Metafísico D. Bernardo Miranda?

¿El intrépido Baraille habia aparecido sano y salvo, de vuelta de su viaje á las nubes?

No;—nada de eso.

El acontecimiento era mas grande, mucho mas grande, colosal.

El parto de los montes se habia realizado felizmente.

¡Ya apareció aquello!—decian á boca llena los bullangueros vendedores de boletines.

El Dr. D. Laudelino Vazquez publicaba un artículo ¡y qué artículo!

De nada menos que eso se trataba. Y en verdad que el suceso no era chico que digamos.

Ocho dias, la friolera de ocho dias habian bastado al Sr. Juez para elaborar una pieza forense y literaria que en las futuras edades, será destinada sin duda, si es que hay justicia en la posteridad, al museo... de D. Magin Vila ó Cambalache.

Ya saben, pues, los que lo ignoraban que el Dr. Vazquez ha publicado un luminoso artículo en el número de ayer, de *La Democracia*.

II

Presumimos de sinceros y leales y aunque nos espongamos á sufrir una derrota no podemos menos que reconocer que el Dr. D. Laudelino Vazquez ha dicho una gran verdad en el artículo que vá á servir de tema á estas líneas.

El Dr. Vazquez ha encabezado su produccion con el siguiente epígrafe: DOCTRINAS BÁRBARAS.

Aquí no se desmiente á nadie.

No debe ser mal sastre el que conoce el paño.

Doctrinas bárbaras!—Vd. lo ha dicho, Dr. Vazquez, bautizando con esa frase sus artículos—Reciba nuestras felicitaciones por ese rasgo de franqueza.

Si viviese Sócrates le daria un abrazo. Vd., Dr. Vazquez, puede vanagloriarse de haber cumplido en este caso la máxima del templo de Delfos:—*Conócete á ti mismo.*

III.

Hemos manifestado en publicaciones anteriores que aunque el Dr. Vazquez no quiere discutir con nosotros por razones de prudencia que se guarda *in pectore*, eso no impide que nosotros discutamos con él.

Fieles á tal propósito, vamos á permitirnos hacernos cargo ligeramente de las observaciones que por via de prólogo consigna el Dr. Vazquez.

Y qué largos son los prólogos de ese jurisconsulto! Ha publicado dos artículos y en ambos ha concluido por no decir nada y por limitarse á anunciar que un dia de estos vá á entrar en la cuestion.

Mas anunciada que el Mesías es, pues, la defensa que se propone hacer el Dr. Vazquez del celebérrimo auto dictado por él, en la recusacion entablada por el Sr. Abella contra el Juez del Crimen de la 1ª Seccion.

Estamos previendo que en este caso la introduccion va á ser mas larga que la historia, y los preludios mas que la sinfonía.

Ya lo veremos.—En fin, nada se habrá perdido con tal que el artículo de fondo que anuncia el Dr. Vazquez no vaya á aparecer desfondado.

Hasta ahora el Dr. Vazquez se ha limitado á preparar el ánimo de los lectores. Van dos exordios que nos espeta.

Sin duda el Dr. Vazquez ha comprendido que la bomba Orsini literaria que está preparando en su caletre vá á producir una emocion tan fuerte que sería imprudencia hacerla estallar así no más, de improviso, de un modo ex abrupto.

Muy prudentes son, pues, todas las precauciones que viene adoptando.

IV

Una columna, aproximadamente, tiene el artículo del Dr. D. Laudelino Vazquez.

Cuatro quintas partes están dedicadas á espresar necedades, á consignar lamentos sobre la injusticia con que se ataca el auto estupendo que hemos flagelado, y sobre todo, á declarar á la faz del mundo para que lo oigan los que no sean sordos y lo vean los que no sean ciegos, que el Dr. Vazquez está dispuesto á entrar en la cuestion y á probar *la justicia y la moralidad* de sus doctrinas como Juez de recusaciones.

Es en la quinta parte restante que el Dr. D. Laudelino Vazquez aduce algunos argumentos, tratando de justificar su conducta.

Y qué argumentos señores, qué argumentos!

El Dr. Vazquez ha cantado la mas solemne palinodia.

Nos proponemos demostrarlo.

Entre tanto, entremos en materia.

El Dr. Vazquez, hablando de la cólera de un Filipo que no tenemos el honor de conocer, se queja de que los jueces tengan todavía que hacer oir su palabra desde la tribuna de la prensa.

Se somete á la necesidad de defender su proceder de magistrado en el palenque de la opinion pública, pero se somete de mala gana, contrariado, como si eso importase pagar tributo á prácticas injustas y arbitrarias.

Perdónenos el Dr. Vazquez, pero nosotros pensamos precisamente lo contrario.

El cree que es un atraso eso de que los jueces tengan que ser juzgados en el público debate de la prensa.

Nosotros creemos que es un verdadero y fecundo progreso.

Nosotros creemos que es un triunfo de la democracia.

Nosotros creemos que la Majistratura de un pueblo libre, lejos de ser una casta privilejiada é infalible cuyos actos nadie puede discutir sin cometer sacrilejio, es simplemente una autoridad que ejerciendo un mandato limitado, por delegacion del pueblo, tiene que responder de sus procederes, tiene que dar cuenta de sus actos, tiene que obrar fuera de toda ocultacion y de todo misterio, sometiendo sus fallos á la sancion suprema de la conciencia popular.

Feliz de la República Oriental, donde esto sucede y donde el ciudadano despojado de su derecho por la injusticia de los tribunales tiene al menos el último recurso de elevar su queja y someter su causa al fallo ecuánime de la opinion y de la prensa!

Y el Dr. Vazquez se asombra y se queja de todo esto!

¡Qué buen demócrata!

¡Qué buen republicano!

Ah—El Sr. Juez quisiera, bien lo creemos, que sus procederes arbitrarios quedasen ignorados y pudiesen sustraerse á la condenacion pública—Claro es que los que tienen culpa huyen de la publicidad y de la luz.—Pero en este caso han sido frustradas las esperanzas de completa impunidad que quizá abrigaba el Dr. Vazquez. Ha habido una mano bastante insolente segun él, bastante noble segun la conciencia de los hombres honrados, que ha desgarrado el velo y que ha señalado al anatema del pueblo los hechos escandalosos que se producen entre las cuatro paredes de los tribunales.

Ya no hay modo de retroceder.

Mal que le pese, el Dr. Vazquez no tiene mas remedio que concurrir á responder de sus acciones ante el alto tribunal á que se le somete y se le arrastra.

Discutamos, pues, que de la discusion ha de nacer la luz, segun la vieja y popular metáfora.

Dice el Dr. Vazquez, que si la cuestion de que vá á ocuparse no revistiese los caractéres odiosos de la personalidad, él ocurriria á los Abogados del Foro en la seguridad de que no le faltaria el concurso de sus opiniones.

Bravatas como esas sientan muy mal en boca de un Juez.

¡Ocurrir á los abogados del foro!—¿A que no es capaz de hacerlo el Dr. Vazquez?

Por nuestra parte, lo desafiamos formalmente á que lo haga.

Lucido vá á quedar el Dr. Vazquez si apela á ese medio de justificacion.

Como se lo hemos repetido, no hay dos abogados que sean capaces de poner su firma al pié del auto que hemos combatido y condenado.

Sí, Dr. Vazquez, lo invitamos una vez mas á que encuentre dos personas ilustradas que no se den por ofendidas por el solo hecho de creerlas capaces de prohijar las opiniones sostenidas por Vd.

Sí, la sola insinuacion de que entre los abogados puede haber quien apruebe el auto del Dr. Vazquez, es un gratuito insulto al foro oriental.

Levántese alguna voz á desmentirnos.

Retire su bravata el Dr. Vazquez.

Con ella solo consigue derrotarse á sí mismo.

V.

Llegamos ahora á la parte interesante del artículo del Dr. Vazquez.

Aquí sí que ha estado feliz el Sr. Juez de recusaciones.

El estudiante de derecho que dijose en un exámen lo que el Dr. Vazquez no tiene empacho en sostener, sería agraciado en el acto con una unánime... reprobacion.

¡Y, es un Doctor el que habla, un Diputado, un ex-Juez de Comercio, un miembro del Superior Tribunal de Justicia!

Pobre patria en manos de mi hijo Eustaquio!

El Dr. Vazquez como Juez de recusaciones, citó á las partes á juicio verbal en el que el Sr. Abella debia probar legalmente el hecho en que fundaba la recusacion del Juez del Crimen.

Quiere decir que se admitia que el hecho que se imputaba al Juez del Crimen—la prevaricacion—era causa de recusacion.

Quiere decir que probando la parte de Abella ese hecho, la recusacion quedaba admitida y separado el Juez del Crimen de la 1.ª Seccion del conocimiento de la causa.

El auto del Dr. Vazquez, segun se establecia en sus considerandos, no hacia lugar á la recusacion por no estar justificado el hecho en que el Sr. Abella la fundaba.

El Dr. Vazquez, pues, para defender su auto, debia tratar de demostrar la justicia y el fundamento de sus considerandos;—debia tratar de demostrar que *en efecto, la parte de Abella no probó la prevaricacion.*

Sin embargo, no es eso lo que hace el Dr. Vazquez.

Trata de desentenderse de la cuestion principal.

Trata de eludir la discusion, sobre si está ó no suficientemente probado el hecho en que se fundaba la recusacion del Juez del Crimen.

Trata en una palabra de evitarse la tarea imposible de defender su auto, desertando del verdadero terreno del debate, donde le esperaba sin remedio la mas completa derrota.

Una nueva opinion es la que desentierra ahora el Dr. Vazquez, tratando de hacer de ella una puerta falsa que le permita esquivar el bulto á los justísimos ataques que le esperan de parte de *El Siglo* y de *La Democracia*.

Ya no cita á Dalloz, ni cita á Escrich, ni les hace decir lo que no han dicho.

Ahora pretende sostener que el delito imputado al Dr. Vilaza, LA PREVARICACION, *no es causa de recusacion de jueces!*

Qué débil, qué corrido debe sentirse el Dr. Vazquez cuando apela á semejante subterfugio que sería quizá muy ingenioso sino fuese tan absurdo y estupendo.

Con otro golpe como este, alcanza el Dr. Vazquez la corona de la inmortalidad.

Leemos y releemos su artículo y nos cuesta francamente creer que la pluma que lo ha trazado sea la de un ciudadano cuya cabeza ha sido orlada por la Universidad con el honroso bonete de doctor.

Pero, fuerza es ceder á la evidencia. El artículo publicado en *La Democracia* bajo el epígrafe de *doctrinas bárbaras*, lleva la firma del Dr. D. Laudelino Vazquez.

Para que el público se convenza de que no inventamos, ahí ván los párrafos siguientes:

«Se trata de un incidente de recusacion y es sabido que por la Ley se requiere la espresion y prueba de una causa bastante, que esté consignada en disposiciones espresas para fundar la separacion del Juez recusado.

«Así es que Verlanga Huerta, distinguido autor de procedimientos, las resume en tres clases:

«1.º Procede la recusacion en todos los casos de relaciones voluntarias ó forzadas del Juez con las partes, porque entonces el interés de estas se hace en cierto modo suyo, como pariente, tutor, heredero, sócio, etc.

«2.º Encierra esta clase todos los casos en que el Juez ha manifestado su dictámen sobre el proceso, como Abogado, testigo, etc.

«Y la tercera contiene los casos de enemistad ó ódio entre el Juez y las partes.»

«Yo pregunto ¿en cuál de estas categorías podria incluirse la causa manifestada para recusar al doctor Vilaza?....

«En ninguna.»

«Se le acusa de prevaricacion; y bien, ¿el juez de recusaciones es juez del Crimen? ¿Si existieran lejítimos medios de prueba, podria declararse homicida á un juez á quien se le imputase tal delito como fundamento para recusarlo?»

«Esos hechos podrian dar base á una acusacion si las pruebas que se produjeran fuesen admisibles; existiria entónces la acusacion, la defensa, la prueba y la sentencia de juez competente, no un ukase de una autoridad que no tiene jurisdiccion criminal.»

«Para impugnar esta doctrina, necesario seria relegar al olvido todos los principios del derecho penal, necesario seria borrar de la Constitucion del Estado las palabras que se consignan en sus artículos 130 y 136.

«Con esto contesto á los reproches que se me han dirijido de no haber tomado en consideracion *la cópia simple* de un auto que se dice dictado por el Dr. Vilaza en la causa de Zuleta.»

El Dr. Vazquez cree sin duda que con citar unas palabras truncas de Verlanga Huerta, está todo concluido.—Pero permítanos el Dr. Vazquez que le recordemos un principio que conoce hasta el último chiquillo de escuela:—las opiniones de los autores no pueden ser invocadas por los Jueces, sino en defecto de disposiciones legales.

El Dr. Vazquez debe saber que no estamos en ese caso y que para él, como Juez, deben tener mas fuerza obligatoria las prescripciones de las leyes que las opiniones particulares de tal ó cual autor.

¿A qué citar á Verlanga Huerta cuando hay leyes pátrias sobre recusaciones? ¿Qué valor puede tener la opinion de ese autor, *que ademas de ser retrógrada y absurda es contraria á la ley?*

¡Qué magnífico Juez debe ser el que para fijar las causas de recusacion se inspira en Verlanga Huerta y no se inspira en los preceptos terminantes de la legislacion patria!

Reciba nuestros plácemes el Dr. D. Laudelino Vazquez!

¿Con que no es causa de recusacion *la prevaricacion* porque así se *afirma* que *parece* decirlo un autor?

Rectifique, Dr. Vazquez, rectifique.

La prevaricacion es causa de recusacion, porque así lo dicen la razon y el buen sentido, porque así lo determina la justicia, porque así lo establece la ley, ante cuyos preceptos debe doblar la rodilla é inclinar la frente el Sr. Juez D. Laudelino Vazquez.

El Art. 43 de la Ley de Procedimientos de 9 de Mayo de 1856, dice lo siguiente:—«Todo Juez podrá ser recusado por las mismas causas que en su caso, bastarian para tacharlo como testigo»

Ahora, las causas en virtud de las cuales es procedente la tacha de testigos, están establecidas en las leyes generales vigentes.

Escrich, dice, citando las leyes 8 y 9 tit. 16, part. 3ª —«Para ser testigo se necesita edad, conocimiento, *probidad é imparcialidad......No puede ser testigo por falta de probidad: el conocido por de mala fama, el que hubiese dicho falso testimonio, ó falseado carta, sello ó moneda de gobierno;—el que faltase á la verdad en su testimonio por precio recibido; el que hubiese dado yerbas ó veneno para causar algun aborto, muerte ú otro mal corporal; el homicida; el traidor ó alevoso, el de mala vida como ladron, etc.*»

El Dr. Vazquez dice, en la parte de su artículo que hemos transcrito mas arriba, que no podria admitirse por ejemplo, la recusacion de un juez, fundada en la imputacion del delito de homicidio.

Como se vé, el Dr. Vazquez sostiene un error.

Puede tacharse á un testigo por homicida: luego puede recusarse á un Juez por igual causa, desde que la ley de 1856 establece que «todo juez puede ser recusado por las mismas causas que, en su caso bastarian para tacharlo como testigo.

¿Porqué no puede ser testigo el homicida?—Porque la ley presume que el que ha sido capaz de violar la vida humana es capaz de falsear la verdad.

¿Porqué no puede ser Juez el homicida?—Porque la ley presume que el que ha atacado la existencia agena es capaz de prevaricar en el ejercicio de su cargo.

En prevision, pues, de *prevaricaciones posibles* se acepta la recusacion de un Juez.

Sin embargo, cuando hay mas aún, cuando *la prevaricacion está constatada* no debe hacerse lugar á la recusacion, segun el Dr. Vazquez!

Ademas, la razon de la ley puede desaparecer y ser nula en el caso del homicidio, pero en el caso de la prevaricacion siempre se presentará patente é imperiosa.

En efecto, el homicida puede ser buen juez y administrar rectamente la justicia, porque el delito de que es responsable no lo ha cometido como Juez en el ejercicio de sus funciones.—Pero, ¿puede ser buen Juez el prevaricador? ¿Puede administrar rectamente la justicia el que ya la ha falseado, cometiendo un delito en su carácter de juez, en sus funciones de Magistrado?

En último resultado todas las causas de recusacion se refunden en una.—Se admite la recusacion de un Juez siempre que las circunstancias en que está colocado hacen *posible y fácil* que favorezca á una parte con perjuicio de la otra, que viole la justicia, en una palabra,—*que prevarique.*

Preguntamos, pues, una vez mas: si se admite la recusacion en prevision de las prevaricaciones *posibles* de los jueces, no se ha de admitir con mil veces mas razon, cuando se trata no ya de prevaricaciones posibles, sino de prevaricaciones probadas legalmente?

Solo el Dr. Vazquez es capaz de decir lo contrario.

Segun las leyes que nos rigen y que hemos citado, puede ser recusado todo Juez que no reuna estas condiciones: *probidad é imparcialidad.*

¿Tiene probidad un Juez que prevarica?—No—Luego era procedente la recusacion del Dr. Vilaza.

¿Tiene imparcialidad un Juez sobre cuyo ánimo ejerce una mágica influencia el Coronel Pagola, exgefe de los empleados de Policía, interesado grandemente en el juicio?

¿Tiene probidad é imparcialidad un juez á quien se le prueba que mediante una cartita del coronel Pagola, ó *basta que se trate de los intereses de su partido* obra ilegalmente y hace lo que él mismo confiesa que no debia hacer?

—No—Luego era procedente la recusacion del Dr. Vilaza.

Ese Juez no puede ser testigo—Ese juez no puede ser juez—La ley de 9 de Mayo de 1856 así lo establece.

Sin embargo de todo esto, el Juez del Crimen de la primera seccion no fué separado del conocimiento de la causa!

El Dr. Vazquez dice que él no era Juez del Crimen y no podia aplicar penas al prevaricador, violando todas las formas tutelares del juicio.

¿Y quién ha pretendido semejante despropósito?

¿Quién ha pretendido que el juez de recusaciones fulminase castigos por su cuenta y riesgo, faltando á lo que preceptuan los artículos 130 y 136 de la Constitucion?

El Juez de recusaciones debia haber separado del conocimiento de la causa al Juez recusado legalmente, pasando los autos al Tribunal para que este iniciase entonces el juicio contra el magistrado prevaricador.

Eso es lo que hizo el Dr. D. Pedro Bustamante, que indudablemente respeta por lo menos tanto como el Dr. Vazquez las garantías del juicio criminal y la Constitucion de la República.

Parece que todo esto tan sencillo como es, importa una novedad para el Dr. D. Laudelino Vazquez.

Imposible parece que el Dr. Vazquez haya sido Juez de Comercio, durante algunos años.

El Juez de Comercio califica una quiebra y la declara fraudulenta.—¿Quiere decir esto que el Juez de Comercio es *Juez del Crimen*?—¿Quiere decir esto que se violan las garantías del juicio consagradas en la Constitucion?

No—Declarada fraudulenta la quiebra, el fallido sale de la jurisdiccion mercantil para pasar á ser sometido á su Juez natural, al Juez del Crimen que es el que aplicará á su delito, despues de sustanciado el juicio, la pena de la ley.

Por lo demás, es un absurdo el pretender como el Dr. Vazquez que la admision de la recusacion de un Juez es una pena.

El Dr. Vazquez al separar del conocimiento de la causa de Abella al Dr. Vilaza, *no le habria aplicado una pena*, habria reconocido simplemente una incapacidad que hacia inhábil á ese Magistrado para entender en la causa citada.

La ley no quiere que un Juez de recusaciones asumiendo una especie de irresponsable dictadura judicial, aplique penas sin los prévios requisitos de acusacion, defensa, prueba y sentencia; pero la ley no quiere tampoco que se obligue á los ciudadanos á someter la decision de sus derechos al fallo de magistrados sobre quienes pesa, constatada, la acusacion de prevaricadores.

El Juez de recusaciones no puede penar á un asesino, pero tampoco puede obligar á ningun ciudadano á que acepte á ese asesino como Juez.

El medio de defensa á que apela, pues, el Doctor Vazquez, no tiene base alguna. Es una burbuja de jabon que se deshace con solo tocarla.

Dos argumentos únicos ha aducido el Dr. Vazquez:—Que la prevaricacion no es causa de recusacion:—Que él como Juez de recusaciones no podia aplicar penas.

Al primero hemos contestado, probando que segun nuestras leyes, bien sábias por cierto en este punto, todo juez prevaricador puede ser recusado.

Al segundo hemos respondido dejando demostrado que la admision de una recusacion nada tiene que ver con la aplicacion de penas.

Y una pregunta mas, para concluir, al Dr. Vazquez.—¿Aplica tambien penas y viola la Constitucion el Juez que acepta las tachas de testigos?

La respuesta que todo el mundo dará á esta sencilla interrogacion, es la mas completa refutacion de las teorías sui-generis que combatimos.

Para ser este artículo como es en realidad una simple *tabada de aficionado*, creemos que nos hemos estendido lo bastante.

El paño viejo

Nos gusta hacer justicia á todos, y principalmente á nuestros adversarios—*La Tribuna* ha estado feliz al cantar las escelencias del paño viejo—Ya sabíamos nosotros, aunque profanos á la milicia, que vale mas á los ojos del soldado la vieja bandera, ennegrecida por el humo del combate y agujereada por el plomo enemigo, que la bandera flamante, no probada en las batallas—Ya se nos alcanza que el soldado vé en aquella la compañera de sus dias de fatiga y de sus dias de gloria, el emblema visible de la causa por la que han muerto muchos de sus camaradas y por la que él expone su vida diariamente; y que la antigüedad dá á ese emblema glorioso prestijio y celebridad.

Sabemos tambien que cuando se trate de capitanes de la talla de Napoleon I, la vieja casaca del capitan, la que vestia en los campos de batalla, puede ser objeto de veneracion para el veterano que sirvió á sus órdenes.

Pero cuando se trata de los partidos militantes, por la esencia de las cosas movedizas y transitorias, hay que distinguir en ellos dos cosas. La primera, la fundamental, es el principio, es la idea que les dá vida. Sin la idea no hay para los partidos porvenir ni salvacion: es el alma, es el espíritu vivificador que únicamente puede animarlos.

La forma externa, la denominacion y aun el personal de los partidos son variables—Se modifican segun los acontecimientos y las épocas: y esas modificaciones se verifican sin que nadie las determine, sin que nadie las promueva, porque son fenómenos naturales é inevitables en la vida política.

Si por *paño viejo* se entendiese lo primero, es decir, la idea, el principio fundamental del partido, veneraríamos el paño viejo con que hace gala de engalanarse *La Tribuna*.

¡Oh! sí. El *paño viejo* sería entonces el santo amor á la libertad: sería el culto á la democracia: sería el respeto á los derechos individuales: sería la observancia de las leyes: sería la legalidad en el Gobierno, la moralidad en la administracion, la abnegacion y el desinterés en la conducta.

Pero no es ese el paño viejo con que *La Tribuna* se reviste—El paño viejo que á toda costa quiere conservar, son los ódios que engendró la lucha armada: es el espíritu de intolerancia y la tradicion de venganza, es la inmoralidad en la administracion: es la represion arbitraria como sistema de gobierno: es el monopolio como régimen económico: es la máquina electoral cuyo motor estaba en la casa de Gobierno: es la perpetuacion de la rutina y las prácticas de lo pasado: es en fin el caos y el retroceso.

No queremos ese *paño viejo*.—Harto tiempo ha cubierto el cuerpo herido y debilitado de la República. Esta se ha robustecido y empieza á convalecer de sus heridas, y necesita nuevas vestiduras.

Nos vemos precisados á hacernos cargo de un párrafo que tiene aire de alusion personal al redactor de *El Siglo* que escribe estas líneas.

El párrafo es el siguiente:

«Sí; el paño es viejo, repetimos; pero mas viejos y mas raidos son aquellos de las antiguas fábricas reales de San Fernando y de los que muchos diplomáticos se hicieron casacas que sirvieron primeramente para humillarse ante los reyes y despues para hacer ceremonia, cocos y monadas á la República

«Efecto de las transformaciones tambien.»

Suponiendo que se alude en las precedentes frases al redactor de *El Siglo* que tuvo la honra de representar á España en esta República en el reinado de doña Isabel II, tenemos que decir á *La Tribuna* una cosa: y es, que ni en aquel tiempo fué cortesano de los reyes, ni ahora hace ceremonias, cocos y monadas á la República—Sirvió á su patria *en el exterior* cuando en ella imperaba la monarquía—En nada tuvo que violentar su fé republicana para servir como mejor entendia las relaciones entre España y las Repúblicas Hispano-Americanas: pero lejos de participar de las preocupaciones y los errores que en varias ocasiones han envenenado estas relaciones, combatió las ideas que se oponian á la celebracion de los Tratados con estas Repúblicas: escribió bajo su firma contra el intento de establecer una monarquía en Méjico: combatió la anexion de Santo Domingo, é hizo cuanto pudo por evitar la guerra del Pacífico.

Esto por lo que hace á su conducta durante la monarquía, en el tiempo en que segun la *Tribuna* usaba casaca de las fábricas reales de San Fernando. Esa casaca no ha tenido que usarla para hacer ceremonia á la República.—Para simpatizar con ella, aplaudirla y hacer votos por que se consolide, le basta su trage habitual y modesto de ciudadano.

La ley de la historia

Antes de ayer dimos cabida en nuestras columnas al magnífico discurso pronunciado en el Parlamento Español por el orador que bien podemos apellidar Príncipe de la elocuencia.—La brillantez de la frase, la arrebatadora elocuencia de Castelar exceden á toda ponderacion.—Es necesario para formarse idea de ella saborear aquellos rotundos períodos, tan ricos de imágenes, tan nutridos de pensamientos.

Como por alguien que tiene en menos al Sr. Castelar se nos ha tachado injustamente de admiradores fanáticos del tribuno español, vamos á demostrar que el alto concepto que de él tenemos no nos ciega ni nos impide juzgarlo con nuestro criterio propio.

Vamos á reproducir los párrafos del discurso de Castelar á que nos referimos. Son los siguientes:

«Nosotros los republicanos, tenemos mucho de profetas, poco de políticos: sabemos mucho del ideal, poco de la experiencia: abarcamos todo el cielo del pensamiento y nos hundimos en el primer hoyo que hay en nuestro camino. Así sucede y ha sucedido siempre en la historia, que los enemigos de los partidos progresivos fundan las ideas progresivas; como el judío San Pablo fundó el cristianismo, como el monárquico Washington fundó la República del Norte de América, como Rivadavia, otro monárquico, fundó la confederacion de las Repúblicas del Sud de América: que ni el Bautista en la Iglesia, ni Rousseau en la revolucion, ni ninguno de los profetas ha consolidado la reforma misma por ellos anunciada y traida; á la manera que Moisés guió á la tierra prometida, y no llegó á entrar en la tierra prometida; á la manera que Colon descubrió la América sin saber que la hubiera descubierto para que unos guerreros andaluces y extremeños la conquistaran y unos oscuros pilotos italianos la bautizasen; porque los que conciben y presienten las grandes ideas, no las realizan ni consolidan en ninguna época de la historia. (*Aplausos.*)

«Y yo ¿qué he querido? Yo he querido que desmintiéramos esta ley histórica. Yo lo que he querido es que el partido republicano fuera como profeta ayer, político hoy; partido de idea ayer, partido hoy de accion; partido de oposicion ayer y partido hoy de gobierno; y que al llegar aquí se transformara, tomando como en su Thabor la naturaleza de los hombres de Estado y de los partidos destinados al mando, sin dejar por eso la fidelidad á sus ideas....

«¡Qué triste espectáculo! ¡qué tristísimo espectáculo en Europa! Todo cuanto nosotros hemos defendido, lo han realizado los conservadores. ¿Quién ha sostenido la idea de la autonomía de la Nacion húngara? Un republicano, Kossuth. ¿Quién la ha realizado! Un conservador, Deak. ¿Quién ha sostenido la idea de la abolicion de la servidumbre en Rusia? Un republicano, Hyllelef ó Hertzen. ¿Quién la ha realizado? Un Emperador, Alejandro. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad en Italia? Un republicano, Mazzini. ¿Quién la ha realizado? Un conservador, Cavour. ¿Quién ha sostenido la idea de la unidad de Alemania? Los republicanos de Francfort. ¿Quién la ha realizado? Un imperialista, un cesarista, Bismark. ¿Quién ha despertado la idea republicana tres veces ahogada en Francia, porque la primera República es una tempestad, la segunda es un aerólito, la tercera nada mas que un nombre; quién ha despertado la idea republicana en Francia? Un poeta insigne, Victor Hugo; un gran orador, Julio Favre; otro orador no menos ilustre, Gambetta. ¿Quién la ha consolidado? Un conservador, Thiers, de manera que no pueda vencerla jamás la coalicion monárquica de la Asamblea de Versalles, ni destruirla jamás la cortante espada del hombre que hoy la preside, del general de los Césares.»

Es imposible aducir un conjunto de ejemplos mas completo para demostrar la tésis de que es ley de la historia que los partidos conservadores y los hombres conservadores son los que realizan las grandes reformas iniciadas por los revolucionarios.

¡Y el señor Castelar, que lo reconoce, que lo proclama, que lo demuestra con tanta amplitud y tanta brillantez, pretendía y pretende *desmentir en España* esa ley constante de la historia!

Grande es el poder del génio, pero no alcanza á tanto. La ley de la historia, si es universal, ha de cumplirse. No hay razon, no hay posibilidad de que España se exima de ella.

Pasará la fiebre revolucionaria, y vendrán los partidos conservadores á consolidar las conquistas de la revolucion.

Y al hablar de partidos conservadores en España, no nos referimos, no podemos referirnos á esas bandas, sin ley y sin conciencia, cuyo objeto esclusivo era escalar las posiciones oficiales, para esplotar despues de ellas el país.

Nos referimos á las agrupaciones nuevas que surgen siempre despues de una crisis tan profunda como la que atraviesa España; á las que se incorporan hombres nuevos y hombres ya conocidos que aceptando los cambios verificados y sin soñar en retrocesos imposibles parten de lo existente para cimentar sobre sólidas bases el órden y la libertad, que lejos de excluirse se armonizan y completan.

La ley de la historia ha de cumplirse: porque los precursores y los hombres de Estado se hallan dotados respectivamente de calidades que se excluyen, que son entre sí incompatibles.

La fogosa imaginacion, la ardiente fantasía del tribuno difícilmente se encontrará unida con la fria razon que debe determinar los actos del hombre de Gobierno.

Las agrupaciones políticas que han liberado la batalla al régimen antiguo, no son las llamadas despues de la victoria á sentar las bases del edificio nuevo—Es preciso que vengan otros hombres, otras agrupaciones.

La ley de la historia ha de cumplirse en España como en todas partes.—Vendrán los hombres de gobierno á consolidar la obra de los hombres de la revolucion; y la República ordenada, libre y pacífica será el hermoso fruto de los esfuerzos de unos y otros.

INTERIOR

Club Universitario

Buenos Aires, Miércoles 27 de Agosto de 1873.

Señor D. Antonio Carvallo Lerena, Presidente del Club Universitario.

Me apresuro á contestar á la invitacion que se sirve hacerme el Club Universitario para concurrir al acto que se dispone á celebrar el próximo 5 de Setiembre, cuyo programa desconozco.

Desde luego aplaudo una idea que me recuerda momentos gratos, y de entusiasmo pasados en esa misma ciudad de Montevideo ahora muchos años. Entonces daba Montevideo como lo dá ahora, un testimonio elocuente de la importancia que atribuyen sus hijos á las fuerzas intelectuales y morales que dignifican la República y la preparan para la libertad.

Si para la fecha de la conferencia me fuese posible preparar algun trabajo digno del Club, tendré mucho placer en contribuir con él, cuando menos como manifestacion del interés que despierta en mí, la bondosa invitacion á que contesto.

En cuanto á los jóvenes de la Universidad de Buenos Aires, aptos para concurrir á los fines del Club, me veo en la imposibilidad de recomendarles nominalmente;—en primer lugar, porque, como ha dicho, desconozco su programa, y en segundo lugar, me espondria á ser injusto, entrando en clasificaciones difíciles de hacer, entre un número crecido de capacidades, y de discípulos distinguidos en las diversas facultades á que concurren en ese establecimiento.

Mi límite por lo tanto á indicar, en pliego separado los nombres que me son familiares de las personas jóvenes y educadas que me dan muestras públicas de aficion especial á las bellas letras.

Al dejar contestada la nota á que me he referido al principio, tengo la honra de ofrecer al Sr. Presidente del Club Universitario, mis respetos y consideracion, deseándole el mejor éxito en el acto de cuya organizacion se ocupa.

Del señor Presidente atento seguro servidor etc.

Firmado—*Juan Maria Gutierrez.*

Es cópia fiel del original,

Juan Gil, Secretario.

Buenos Aires. Agosto 27 de 1873.

Al señor Presidente del Club Universitario.

Señor:

Sin que pueda esplicarme la causa, recien hoy he tenido el honor de recibir la nota de Vd. fecha del 23, y en la que con palabras que me honran altamente, solicita Vd. en nombre de esa inteligente sociedad mi concurso intelectual para la conferencia literaria del 5 de Setiembre próximo.

El retardo en el recibo de la nota, unido á las ocupaciones profesionales y personales que me rodean en este momento; y sobre todo, el compromiso que tengo contraido con la publicacion de mi obra *Concordancias al fundamento del Código Civil Argentino*, me servirian de suficiente disculpa para escusarme del honor que se me dispensa; pero, necesito probar á Vd. y en Vd. á mis amigos y compatriotas de esa, que, á traves de la distancia, y apesar de la ausencia, amo en ese país, mi patria, y en cada uno de sus hijos un hermano.

Acepto, pues, Sr. Presidente, y ya que ni el tiempo ni mis ocupaciones me permiten presentar un trabajo hecho especialmente para esa conferencia, haré en obsequio del Club Universitario una escepcion al propósito que tengo formado de no publicar nada de mi libro inédito *La mujer de mi época*.

Formando cada capítulo de esa obra un todo completo sobre una época de la vida de la mujer y siendo especialmente destinada á procurar la reforma en la educacion moral de ella, creo que el capítulo 1º—*La Niña*—cabe bien dentro del programa del *Club Universitario*, tomado bajo el doble carácter que tiene como sociedad literaria y como sociedad científica.

Me ocuparé inmediatamente de hacerlo copiar, para enviarlo á Vd. si acaso no me encuentro en esa el 5 del próximo mes, cosa que es posible, pues que otros asuntos personales exigen mi presencia en Montevideo, mas ó menos por esa época.

Agradecería que si el trabajo que ofrezco á Vd. no sirviera me lo previniera; pues en ese caso, podria poner á disposicion de ese *Club*, otros escritos mios inéditos, pero que tratando sobre materias puramente científicas, por ser estudios sobre puntos de derecho, me parecen menos aparentes que aquel para una Conferencia Literaria.

Al terminar ruego al Sr. Presidente quiera manifestar al Club Universitario, mi sincero reconocimiento por su benevolencia, asegurando á sus miembros que al leer sus producciones mas de una vez he sentido las emociones de una justa vanidad nacional.

Saludo al Sr. Presidente.

Firmado—*Luis F. Varela.*

Es cópia fiel del original.

Juan Gil, Secretario.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 2.

Refiriéndose á las últimas noticias de la guerra de Entre Rios, que van en otro lugar, dice *La Prensa* de Buenos Aires:

«La derrota completa de Leiva por el ejército, al mando del Coronel Ayala, es de una trascendencia grave. Era la mejor columna que tenia Lopez Jordan y mandada por el mejor gefe.

El Coronel Ayala y los demas valientes gefes de línea y de guardia nacional que han tomado parte en el combate del 20 se han cubierto de gloria. La noticia de ese importante triunfo viene á cortar de un golpe las sospechas que se alimentaban con el propósito traidor de un retardamiento calculado de las operaciones por parte del jefe director de la guerra y de los demas jefes de cuerpos.

Nos hacemos un deber en recordarlo á fuer de leales.

Artillería, parque, carros, municiones, armas, caballos, estandartes, prisioneros, y muchos hombres fuera de combate, aunque sen hechos que afligen tratándose de una guerra civil, son hechos que presajian la aurora de la paz interna, acontecimiento mas hermoso aun para los hombres de principios.

Lopez Jordan acaba de recibir el primer golpe mortal en la derrota del ejército de Leiva;—tropas sin moral, sin disciplina, sin conciencia de un principio honesto de lucha, no volverán á reunirse mas, despues de una derrota, por que el único vínculo que las congregaba que era el terror, ha dejado de ser eficaz.

Este resultado demuestra tambien que la guerra contra el gefe rebelde debe hacerse hostilizándolo, persiguiéndolo y haciéndole sentir el peso de las armas de la ley incesantemente.

En la guerra de 1870 fué Lopez Jordan quien dió siempre batallas y por eso los triunfos de la nacion, fueron en su mayor parte estériles. Los ejércitos de la Nacion quedaron en el campo de batalla en el Sauce, Santa Rosa y D. Cristóbal, pero Lopez Jordan se retiró en órden y los gefes de la Nacion se atribuyeron el triunfo solo por haber quedado dueños de su campo ante un enemigo que se retiraba.

En Naembé y Gualeguaychú recien se batió, dispersó y persiguió á las fuerzas de Lopez Jordan y por eso, esos dos hechos de armas decidieron de la victoria definitiva y anunciaron la terminacion de la guerra.

Si hoy se siguiese el mismo sistema de guerra, nos espondríamos á verla durar un año, pero si en lugar de eso se hace sorprendiendo y persiguiendo sin descanso al ejército rebelde como en Naembé, en Gualeguaychú y ahora cerca del Paraná, las filas de la rebelion se verian en breve deshechas y la guerra terminaria en pocos dias.

El país recibirá como nosotros con una gran satisfaccion, la última noticia del triunfo del Coronel Ayala sobre la columna de Leiva. Es el principio de la campaña, que se inaugura con colores de triunfo.

Al Ministro de la Guerra toca de reflejo una parte en el éxito de la última jornada, y veremos con el mayor gusto que siga presidiendo este movimiento alentador para la paz del país, para que pueda borrar la atmósfera alarmante de calculada calma y parcialidad electoral al frente del enemigo que se habia creado á su alrededor, tal vez con injusticia.

La Prensa, sin móvil interesado ni parcial en sus apreciaciones, se encontrará siempre dispuesta á hacer justicia al mérito cuando los hechos lo justifiquen, conforme ha censurado hasta hoy los actos que ha creido contrarios al patriotismo ó al deber militar.

En cuanto á la conjuncion de los ejércitos al mando del general Vedia y del coronel Borges, ella ha debido tener lugar á esta hora y este es un hecho importante que marca la hora de la destruccion completa de la rebelion.

—El mismo diario rejistra estos telégramas:

Rosario, Agosto 31 de 1873.
1 de la tarde.

Contestando á la pregunta que Vdes. me han dirijido hoy, debo dar á los lectores de *La Prensa* una esplicacion.

El viernes supe por el capitan del puerto de esta localidad, D. Cecilio Echavarria, que el tercer cómplice en la tentativa de asesinato de Sr. Sarmiento, habia sido capturado en la Laguna Larga.

Me repitió varias veces la misma noticia diciéndome que Mr. Wood gerente del ferro-carril Central Argentino se lo habia asegurado y que la noticia era garantida.

Entonces hice un telégrama para Vdes.

Los diarios de la tarde daban aquí la misma importante nueva.

Sin embargo, á las 7 de la noche llegó el tren y supe con sorpresa que habia un error, pues solo fué capturado el cómplice en el asesinato de la familia Sowtham.

Ya se vé pues que si he telegrafiado una noticia falsa no ha sido voluntariamente.

El telégrama de la direccion de *La Prensa* á que contesta el anterior, decia así:

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1873.

Al corresponsal de *La Prensa* en el Rosario.
1 y 35 de la tarde.

Mando estensos detalles para *La Prensa* del mártes sobre la captura del tercer cómplice de los Guerri.

Córdoba, 31 de Agosto de 1873.

Su Señoría Ilustrísima el Obispo Arellano, de esta diócesis, ha fallecido víctima de la penosa enfermedad que á su vejez lo acometió.

La poblacion lamenta con sinceridad esta pérdida.

—Nos encontrábamos anteayer, dice *La República* en la comisaría de órdenes á cargo del Sr. Anzó, en el Departamento central de Policía, cuando varios jendarmes de campaña se presentaron conduciendo á un niño de 16 años, y que segun allí dijeron era remitido por el Sr. Juez de Paz de Balcarce.

Interrogamos á uno de los jendarmes que lo conducia, acerca del crímen que habia cometido.

—Ese jóven, señor, nos dijo el vijilante, es un asesino en toda regla. Sin embargo de sus pocos años tiene un corazon mas duro que una piedra—Allá en el *pago* no nos podemos averiguar con él—Estamos ya cansados de capturarlo por crímenes cometidos con toda alevosía. Cuando llega á tener un resentimiento con un hombre busca el momento propicio para vengarse, y entonces fuga y nos dá que hacer, y no descansamos hasta que cae en nuestro poder, pues el Sr. Juez de Balcarce se ha propuesto no dejar impune ninguno de sus atentados. Ahora lo traemos por haber asesinado á un vecino de aquel pueblo con quien tuvo una disputa.

Es un muchacho malísimo.

Mas ó menos en estos términos nos hizo el jendarme la apología del criminal que teníamos delante.

Y mientras el soldado nos hablaba de las fechorías que habia cometido, él lo miraba con altanera osadía, como amenazándolo para el porvenir.

—Se encuentra ya en esta capital el general don José Miguel Arredondo.

Hoy debe presentarse al Presidente de la República.

—La noticia que dimos últimamente sobre la existencia de una misteriosa sociedad de criminales, no es invencion de cabezas visionarias, pues es una realidad.

Murmúrase á este respecto que ella reviste el carácter de una comunidad y se agrega que ha sido últimamente instalada, y que de su instalacion tienen noticias personas respetables de Buenos Aires, quienes indudablemente ignoraban los secretos y criminales fines que se proponen.

El hecho cierto, es que existe una Sociedad de veinte y cuatro criminales estrangeros, con el objeto denunciado.

Una de las bases de esta sociedad tenebrosa establece pena de muerte para cualquiera de sus miembros que revele el nombre de los demás.

Una mujer se presentó en casa del Sr. Presidente de la República, y en términos confusos y vagos, le descubrió la existencia de un foco de criminales, entre los cuales, á estar á lo que se desprendia de sus palabras, figuraba su propio marido.

Se induce, por las revelaciones de esa mujer cuyo paradero ignoramos, que dicho foco de conspiracion sea la misma sociedad de que nos ocupamos.

Estamos por nuestra parte realizando averiguaciones para obtener detalle, de este hecho.

—El encargado del Gobierno del Chaco, acaba de dirigirse al Gobierno Nacional, manifestándole que ha sido organizada definitivamente la comision municipal en Villa occidental, habiéndosele ordenado á ella la formacion de un censo de los habitantes de aquel territorio, para proceder en seguida al nombramiento de los Jueces de Paz.

A esa comision municipal se le ha encargado tambien la formacion de un cuadro estadístico que demuestre el número de Establecimientos de Agricultura, las producciones, etc., etc., como tambien que consten las varias industrias planteadas en aquella localidad, con mas otras noticias, sobre varios puntos. La comision mencionada se ocupa de estos trabajos que terminará pronto, los que serán pasados en seguida á manos del Gobierno Nacional.

—Con fecha de ayer el facultativo Sr. D. Manuel Blancas ha espedido un informe médico legal sobre las heridas de Francisco Guerri.

Este documento va á formar parte del proceso ya iniciado.

El sujeto apellidado Aquiles, de quien nos hemos ocupado estensamente, y que tomó una parte activa en el delito de los Guerri, ejercia aquí la profesion de cocinero.

Ultimamente la habia desempeñado en casa del Sr. Dr. D. Federico Pinedo y en seguida en casa del Sr. Cobos, de la cual desapareció, cuando tenia lugar el crímen de la calle de Maypú.

—Es considerable la bajante que se ha observado ayer en el Rio de la Plata.

Las aguas se habian retirado á una considerable distancia.

Varios buques, impelidos hácia la costa por el fuerte viento que soplaba, han quedado varados.

Los vapores que venian del Litoral han sufrido algun retardo á consecuencia de la bajante.

En el Riachuelo de la Boca ha ocurrido una bajante igual.

Tambien se hallan allí varados varios buques.

Sucesos de Entre-Rios

El Presidente de la República recibió el Domingo los siguientes telégramas del teatro de la guerra.

Paraná, 30 de Agosto de 1873.

«El ejército de Leiva completamente derrotado. Se le sorprendió en su campamento. Se le persigue en todas direcciones. Muchos prisioneros y muertos; entre ellos gefes y oficiales. Un cañon de bronce, como seiscientos caballos, once carretas de parque.

Felicito á V. E. por tan importante triunfo y recomendando á los gefes, oficiales y tropa que han llevado á cabo tan importante operacion, lo envio un abrazo.

Nota—Despues mas detalles.

Martin de Gainza.
Ministro de la Guerra en Campaña

Paraná, Agosto 31 de 1873.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

El ejército de Leiva llamado del Oeste desapareció completamente, la persecucion se ha hecho en distintas direcciones, hasta 7 leguas de campo del combate.

El grupo mas numeroso en que iba Leiva no pasaba de treinta hombres,

Varias veces trató de reunir sus dispersos, sin conseguirlo, pues huian en todas direcciones, en pequeñísimos grupos.

Hay muchos muertos cuyo número no puede calcularse porque están diseminados en toda la estension en que han hecho la persecucion. Como 100 prisioneros con algunos pasados; entre los prisioneros el Gefe de lo que ellos llaman artillería, un Mayor Nino y varios otros oficiales, treinta y tantas carretas y cafeteras, dos banderas, un cañon con 900 tiros y ... tralla y mil y tantos caballos entre los que hay buenos y malos, dos estandartes de caballería, toda la correspondencia y archivo del ejército, y comestibles de algunos comerciantes que habia allí. El Coronel Ayala, Coronel Viejo Bueno, Comandante Laconcha, Lemos y todos los demas Gefes y oficiales que han contribuido y han llevado á cabo este brillante triunfo, son acreedores á la consideracion del Gobierno, ante quien me hago un deber en recomendarlos.

No olvide V. E. que me ha ofrecido mil doscientos caballos.

M. de Gainza.
Ministro de Guerra en Campaña.

—Al saberse la noticia del crimen de la calle de Maipú, el Coronel Gainza espidió esta órden general:

Soldados del Ejército del Paraná:

Asesinos infames han atentado contra la vida del Presidente de la República. Felizmente las balas han respetado al hombre cuya existencia la consagró siempre al *servicio* de la patria, y al derrocamiento de los caudillos.

Felicito al ejército y espero que esté pronto para acudir á donde sea necesario en defensa del Gobierno, del órden y de las leyes.

Gainza.

—Segun un boletin de *El Liberal* la derrota de Leiva tuvo lugar en las *Puntas del Espinillo.*

—Un diario confirma en estos términos la noticia que dimos sobre la incorporacion del General Vedia al Coronel Borges.

El 28 salió del campamento de Ayui una division á las órdenes del coronel Borges, compuesta del 2.º y 3.º regimiento de línea, montados en magníficos caballos de pesebre, tres batallones de infantería, el 1.º el 6.º y 9.º de línea, con cuatro piezas de artillería, á juntarse con el general Vedia, que con tres mil quinientos hombres y cuatro piezas Krup se dirijia á las puntas del Mandisovi Grande, donde habian acordado la reunion. Está, pues, en operaciones un ejército al mando del general Vedia, dentro ya de Entre-Rios.

De la Concordia salieron para la Concepcion dos rejimientos de caballería entre-riana y fueron reemplazados por el 1.º de línea.

—De una carta fechada el 26 del pasado en el campamento del gefe Jordanista Campos estraemos estos párrafos:

«Campamento en marcha.» Agosto 26.

«Nuestro ejército asciende á 11 mil hombres de pelea y está en una situacion inmejorable.»

«El enemigo está completamente desmoralizado y el ejército de Vedia, que no se eleva mas allá de 1,500 á 1,600 hombres, está completamente desmoralizado y es seguro que no pasará á esta provincia.»

«Ese ejército hace 15 dias permanece en las puntas de Mocoretá.»

«Hemos reconcentrado nuestras fuerzas para interponerlas entre el ejército Correntino y el de Concordia privándole toda comunicacion.»

Otra carta de orijen jordanista fechada el 30, en el Salto, dice:

«Querido amigo:

De mañana á pasado habrá una batalla librada entre el ejército de Concordia y el del general Campos

Han salido de Concordia á protejer á Vedia.

Desde ya le auguro el triunfo de nuestros compañeros.

Acabo de saber que todas las caballerías correntinas se sublevaron el dia 27 cerca de la frontera.

Han pasado á Santa Rosa mas de sesenta hombres con oficiales.

La batalla es inminente.

Inmediatamente le diré lo que haya habido.

Suyo, etc.»

Bien, pues, decíamos ayer que estábamos en vísperas de graves acontecimientos.

De un momento á otro sabremos el resultado de la batalla, que se sabe se ha empeñado ya entre las fuerzas jordanistas y correntinas.

GACETILLA

Vasto proyecto—En la plaza de Lóndres se agita actualmente un gran proyecto: la construccion de un ferro-carril entre Buenos Aires y Pará (Brasil).

Un fuerte capitalista de Lóndres se ha dirigido á una persona de Buenos Aires solicitando su opinion y los datos necesarios sobre la posibilidad de la construccion de esta línea férrea, cuya importancia está al alcance de todos.

En la misma carta se pide el informe sobre el estado de aquel mercado y la posibilidad de colocarse las acciones correspondientes, caso en que este proyecto tuviera la aceptacion necesaria en la plaza de Lóndres.

El ferro-carril proyectado partirá de Buenos Aires cruzando la República Oriental y la costa del Brasil hasta Pará.

La persona á quien esta carta ha sido dirigida, está relacionada con las principales casas de Europa, y ha viajado mucho tiempo por las principales ciudades del Brasil, razon por la cual el capitalista inglés autor de la carta, le pide tambien su opinion sobre si tendria aceptacion en las ciudades de la costa del Brasil por las que pasará este gran ferro-carril.

Esperamos poder dar á conocer la contestacion que esta carta merece.

Compañía de zarzuela—Como se verá por el aviso que se encuentra en la seccion correspondiente la Compañía de que es empresario D. Juan Berenguer hace su debut el Sábado próximo en el Teatro San Felipe estando concluidas todas las reparaciones que para mayor seguridad aconsejó la Direccion General de Obras Públicas.

Prepárese el público para asistir á la zarzuela, que segun se nos dice, la Compañía es cosa papa.

Reglamento Sanitario—Ayer deben haber firmado los plenipotenciarios y médicos de las tres naciones que forman el Congreso Sanitario, el Reglamento general que deberá servir de base á los particulares que se dé cada país para la organizacion de los lazaretos respectivos.

Por este Reglamento que ha sido publicado ya, antes y despues de discutido en el Congreso Sanitario, se prescribe que en el término de un año debe haberse dado principio cuando menos á los trabajos para la construccion del lazareto oriental, así como de los dos que corresponden á la República Argentina.

La mision del Congreso ha terminado pues en esta parte. Falta ahora que las medidas y consejos dictados por la esperiencia y el saber que consigna ese Reglamento se lleve á la práctica por los respectivos gobiernos á la brevedad posible, para honra propia y beneficio de la humanidad.

República francesa—Cumplen hoy tres años que en medio de los mayores desastres que rejistra la historia, el pueblo francés encontró su salvacion en la República, proclamándola por tercera vez. La primera el 21 de Setiembre de 1792 que duró hasta el 1 de Mayo de 1804; la segunda el 24 de Febrero de 1848 durando hasta el 2 de Diciembre de 1852.

Al pueblo soberano estaba reservado hacer los homéricos sacrificios que demandaba la reconstruccion de un país al que el mundo le debe la célebre declaracion de los derechos del hombre. Al pueblo soberano cupo la árdua tarea de secar las lágrimas de la Francia y de pagar 5,000 millones de francos á la Prusia, porque él solo es capaz de hacer estos prodijios.

Como verdaderos republicanos, con el corazon henchido de júbilo felicitamos sinceramente á los ciudadanos franceses, haciendo votos para que su patria se mantenga siempre republicana, arrojando lejos de sí el cetro de los mandones.

Peticion atendible—Sabiendo el vecindario de Canelones que se trata de relevar el cuerpo que manda el Mayor Klinger, modelo de órden, se ha reunido y elevado al Gobierno una solicitud cubierta con las firmas de lo mas respetable de esa Villa.

Los vecinos no encuentran palabras como elogiar la comportacion tanto del Gefe como de los oficiales y tropa durante el tiempo que hace están de destacamento allí.

Nos felicitamos de que el vecindario de Canelones haga justicia al Mayor Klinger, cuyos antecedentes como militar de órden son conocidos, y confiamos como los peticionarios en que el Gobierno atienda tan justa solicitud.

Mortalidad—Dia 3.—Ramon B. de Regueira, español, 21 años, casado; Cármen Amado, oriental, 10 meses; Irene Hermida, oriental, 8 años; Ernesto E. Kinting, suizo, 4 años, Augusto Rodriguez, portugués, 40 años, soltero; María Beatriz, oriental, 5 meses; Un párvulo, oriental, momentos; Juan Rosas, italiano, 77 años, viudo; Cárlos J. de la Bandera, oriental, 8 meses; Juan Damiani, italiano, 60 años, viudo.

Ley de inmigracion—El caballero D. Manuel E. Erquiaga, cónsul de la República peruana, nos envia para publicar la siguiente ley de inmigracion últimamente sancionada en el Perú.

Al hacer esta publicacion propende el Sr. Erquiaga á la realizacion de una ley cuya importancia es innecesario encarecer.

MANUEL PARDO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

Que siendo incuestionable que la inmigracion contribuye á la prosperidad de los pueblos;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º. Se autoriza al Poder Ejecutivo:

1º. Para invertir 100,000 soles al año en el fomento de la inmigracion europea, sobre las bases que sean mas adecuadas á cada Nacion y á cada género de industria;

2º. Para distribuir á los inmigrantes terrenos regados de propiedad fiscal.

3º. Para irrigar los terrenos que no lo estén, empleando con este objeto, los fondos designados por la ley de 24 de Enero de 1871, relativa á la irrigacion de los terrenos de la costa.

Art. 2.º Los colonos quedarán obligados á reembolsar al Erario los gastos que ocasionen, escepto el de trasporte, dentro de los plazos que el Gobierno designe.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima, á 26 de Abril de 1873.

Manuel F. Benavides, Presidente del Senado—José Simeon Tejeda, Presidente de la Cámara de Diputados—Félix Manzanares, Senador Secretario—José María Gonzalez, Diputado Secretario.

Al Exmo. señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 28 de Abril de 1873.

Manuel Pardo.
F. Rosas.

Esplotacion—La siguiente carta cuya publicacion se nos pide denuncia una esplotacion que se está haciendo con el nombre del aeronauta Baraille, y de la cual debe precaverse el pueblo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1873.

Sr. Gerente de *El Siglo*:

Ha llegado á mi conocimiento que se levanta una suscricion á nombre del aeronauta Baraille.

Pero lo que mas ha llamado mi atencion es que se invoca su *aprobacion*, como si hubiera sido autorizada por él.

Todos saben que desgraciadamente hasta ahora no hemos tenido noticias sobre su paradero, luego cualquiera suscricion mal podria tener su asentimiento.

Estoy conforme en que se haga una vez que Baraille estuviese aquí, pero tan bien debo prevenir á todos contra cualquiera esplotacion de gente mal intencionada, que se haga una suscricion, *pero solamente entregando el dinero cuando Baraille esté de regreso y no al momento de suscribirse.*

Hago esta declaracion, para no verme envuelto en un negocio en que no tomé ninguna parte, y que me parece estar hecho de un modo reservado, seguro de la cooperacion de la prensa en una cuestion tan humanitaria, hay para mi demasiado silencio en el modo con que fué conducida.

Si tomo la palabra es por que como todos lo saben, soy la persona que desde su llegada aquí es la mas íntimamente relacionada con Baraille y que hasta el último momento lo he acompañado.

Saludo á Vd., muy afectuosamente.

S. S. S.
F. Fradin.

189 Florida.

Asuntos de Minas—El sorteo de jurados que no pudo tener lugar anteayer para el juicio de prueba por inasistencia de una de las partes, se efectuó ayer resultando electos los siguientes señores para componer el tribunal:

Titulares
D. Félix Bujarro
» Alberto Flangini
» Mario Perez
» Pantaleon Cabral
» Federico Costa
» José V. Villalba
» Félix Baliñas.

Suplentes
D. Enrique Platero
» Resendo Otero
» Adolfo Balvé
» Pedro Marquez
» Héctor García Wich
» Fernando Campos
» José María Peñalva

La parte del Sr. Olmedo que concurrió acompañada de su abogado, el Sr. Dr. Vazquez Acevedo, recusó á los Sres. D. Andrés Gonzalez y D. Amaro Carve y como impedido por razon de parentesco al Sr. D. José P. Varela.

La parte del coronel Ximenez declaró tener órden de no recusar á nadie.

Las partes han quedado citadas para el viernes 5 á la 1 de la tarde, hora en que tendrá lugar el juicio de prueba.

El «Potosí»—Este magnífico vapor llegado anteayer de Europa, es el mayor de los mandados construir hasta ahora por la Compañía del Pacífico y un verdadero palacio flotante por su lujo y comodidad.

El *Potosí* salido de los célebres astilleros de John Elder y C., mide 451 piés ingleses de largo, contiene 136 camarotes de 1.ª clase y para familias, 41 de 2.ª y comodidad para 1000 pasageros de 3.ª, sin contar los que requiere la tripulacion compuesta de 118 personas.

En el primer viage que acaba de efectuar vino cargado con 4200 toneladas, pero su registro le permite admitir mayor número.

Un pasagero nos informa que la velocidad de la marcha del *Potosí* es de primer órden computándole con la circunstancia de haber hecho el viaje desde Liverpool á este puerto en 26 dias, no obstante que á la altura de San Vicente se le abrieron las cuatro aletas del hélice, lo que como es natural debió aminorar su marcha.

La importante Compañía del Pacífico espera en estos dias otro nuevo vapor, el *Cotopaxi* de iguales condiciones al *Potosí* y sabemos que muchas personas se preparan á visitarlo á su llegada, deseosos de contemplar una de esas magníficas obras del arte naval.

Un libro curioso—Se nos dice que á fines de Setiembre verá la luz pública un *libro curioso*, titulado *tres años en el Paraguay* ó apuntes históricos sobre esta República, esta obra constará de trescientas páginas y contendrá 12 *lecciones de Guaraní*. Su autor es el jóven D. José E. Pesce Traductor Oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Segun tenemos entendido se repartirá por entregas.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Benito Lusiardo, libros, Rincon 1.2 y 131, á las 2 de la tarde.

Por Lopez y Ximeno, muebles, Cerrito 137 y Colon 67 y 69, á las 12.

Por Miguel de Pino y Cª, cañerías de fierro, llaves de bronce, etc., Piedras 329, á las 2 de la tarde.

Por Robles, de una casa y terreno, Aguada, á las 3 de la tarde.

Por Romaña, de ferretería, 25 de Mayo 145, á las 12.

Por Tujeiro, de una finca, 25 de Mayo entre Colon y Perez Castellanos, á las 4 de la tarde.

Por Olivera y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Ruano y Gonzalez, de una zumaca, muelle calle Florida, á las 4 de la tarde.

Por el mismo, de comestibles y bebidas, en el Paso del Molino, á las 11 1/2.

Por Emilio Jonant, de libros, 25 de Mayo 242, á las 6 1/2 de la noche.

Por G. Moratorio, de mercaderías, San José 97, á las 12.

Por Ansoátegui, de una finca, Washington 52, á las 3 de la tarde.

Por Previtali, de una fraccion de terreno, 18 de Julio camino de la Union, á las 3 de la tarde.

Parte policial—El de ayer da cuenta de lo siguiente:

Por la 3.ª seccion de Policía, fué remitido preso el individuo Pedro Iriarte, por atentar contra la vida de su esposa. Este individuo tiene varias entradas en esta cárcel por igual motivo, hecho que es ocasionado por el esceso que hace de la bebida.

Lorenzo Caballero, fué preso por el Comisario del Mercado á causa de haber sacado un cuchillo, de arriba de la mesa de un puesto.

Segun el parte del Comisario, habia Caballero cometido varios robos en aquella seccion, pero no se ha aprehendido por no encontrarlo en infraganti delito.

Han entrado 8 presos, igual número salió en libertad y cinco pasaron al crímen.

Conferencia literaria—La que debia celebrar mañana el Club Universitario en conmemoracion del 5º aniversario de su fundacion, ha sido postergada para el 10, pues no ha habido tiempo material para efectuar los trabajos que requiere la solemnidad de la fiesta.

Entre las personas que tomarán parte en este certámen fuera de las que concurrirán de la vecina orilla á cuyo efecto han sido invitadas, se cita á los Sres. Alcides De María, Alejandro Magariños Cervantes, Ernesto Frias, Antonio Diaz, José Roman Mendoza, Justo Maeso, Jacinto Albistur, Antonino Iglesias, Eduardo Acevedo Diaz, Enrique de Arrascaeta, Agustin de Vedia, José Antonio Segura, Daniel Granada, Bernat, Juan Cominges, Francisco Xavier Acha y Dr. Vazquez Sagastume.

La conferencia literaria del 20 será digna del móvil que ha guiado á sus iniciadores y de los antecedentes del Club Universitario.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 8 de Agosto á Lisboa el *Biela*, el 5 á Hamburgo el *Bahia*, el 10 á Lisboa el *Boyne*, el 3 á Amberes el *Ebro*, el 5 á Burdeos el *Gironde*, y el 5 al mismo puerto el *John Elder*.

El paquete inglés *Neva* entró á Lisboa el 12 del pasado con procedencia de Southampton y debia salir el mismo dia para nuestro puerto.

Borrasca—Ayer se armó una tremolina entre los boteros de la Aduana y los marineros de la Capitanía que de órden Superior fueron á hacer dar cumplimiento á una disposicion de la oficina.

Jugaba en regla la piedra y el garrote y ya iban arrollados los marineros cuando llegó el Sr. Capitan del Puerto bastando su sola presencia para que cesase el barullo.

Varios revoltosos fueron remitidos á la gayola y entre ellos uno con recomendacion especial por haber sacado cuchillo.

Felizmente la cosa no pasó de barullo, con el escándalo consiguiente.

Telégrafo sub-marino—Los diarios de Pernambuco publican los siguientes telégramas:

«Abordo del vapor *Hooper*, Agosto 14 de 1873.

«Al Sr. Mayor Wood—517 millas de cable están lanzadas á la mar con toda *felicidad*.

«667 millas están ya lanzadas sin el menor incidente. (15 de Agosto.)

«807 millas están ya largadas al mar sin contratiempo alguno. (16 de Agosto.)

«Todo va perfectamente—*Thompson y Jenkin.*

«960 millas están lanzadas á la mar con feliz éxito, hasta hoy 17 de Agosto á las 12 del dia.

«1060 millas de cable van lanzadas sin entorpecimiento. (18 de Agosto.)

Estos telégramas recien fueron recibidos en Pernambuco el 20 del pasado por la mañana.

Espérase que venga hoy algun telégrama del Pará.

Para el Casino—Ayer comunicaron telegráficamente de Buenos Aires á este círculo comercial lo que sigue:

«El mercado monetario ha mejorado á causa de las noticias de haberse colocado en Lóndres el nuevo empréstito de Buenos Aires [illegible]

Fondos Públicos 78 1/2 [illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

C&Cubre Hipotecarios 87 3/4 p. 2
Bamb o sobre Londres 1s 10d.
Banco Nacional publicó en lista de anoche:
Plata y Letras Extranjeras en casa.—Esta fué la declaración de los señores Jorda en el juicio de falsificaciones que seguía por el Juzgado de 1ª instancia del Centro.
Perezoso.

Devis.—La Empresa del Teatro-circo del Paso del Molino, ha pedido un drama á la Junta, la comedia de Zatrilla, sometiéndose á las mismas condiciones en cuanto á censura que el drama del Centro.

Nombramiento.—Los últimos diarios de Río Janeiro dicen que ha sido nombrado el Sr. Almirante Tamandaré Comandante en Jefe de la escuadra naval brasileña surta en el Paraguay y Mayordomo del Emperador.

La falta de exportación continuaba en nuestra plaza en el primero próximo en artículos de frutos y dice la Convención Nacional y que del Departamento de Montevideo no se ha exportado nada.

Disciplinas los autores de esos escritos.

Vuelve a ocultarse.—El Gobierno ha ocultado hoy en pesos 14 M. 9 al vencimiento 30. Rafael Escasany en bolsería se solicitaba.

—El Consejo Nacional de Administración ha presentado á la Junta el proyecto de ley para el pago de sueldos de empleados y jubilados de la ciudad.

—Por disposición de la Gefatura, han desaparecido de las calles los barqueros de la orilla del Mercado Viejo los fin cuya ocupación no les permitía la vista del puerto.

—Con el objeto de recoger sus fondos, ha resuelto la Junta de Sanidad, el pronto levantamiento de la cuarentena.

—Los bilardos, causó ayer enorme alboroto el boquete de la calle.

CAMPO NEUTRAL

Bellas propias.—Hay algunos años que dan extraordinaria abundancia y abundancia de esa especie. La presente es igual. Todo el norte está anegado y sobre el Uruguay, el agua ha pasado de 30 pies sobre el cero para bajar por el Paraná. Los bosques de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, están llenos de nidos y de pichones que van siendo presa de alguna ave de rapiña, como las garzas, las cigüeñas y los pescadores, que no tienen donde pescar.

Todo cuanto decimos pudiera ser aplicado con testimonio de personas de San José y de Mercedes, Departamento de Colonia de San José y del Sr. Perez, Secretario de la Junta.

Garantido.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.
Montevideo Setiembre 3 de 1873.

[Fondos públicos y acciones, cotizaciones]

SOLICITADAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 1873.
Sr. D. Andrés H. Garzon.
Alemania 5 de Agosto.
Querido amigo:

Ha llegado el momento de que yo cumpla la promesa que hice á usted en Montevideo, cuando nos despedimos.

Ya sabe usted que mi hijo Ernesto, el mayor, á pesar de su corta edad, tenia una especie de afección en la garganta que siempre creia pudiera desarrollarse y convertirse mas tarde en una tisis.

Ya sabe usted también

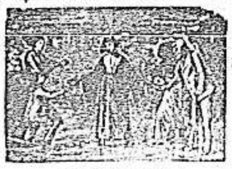

BALSAMO MILAGROSO

pára la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Lymarchi hnos y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. 121-perm.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR GIGNOUX

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDOS Ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, Paris.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la curacion de las enfermedades...

ET PHARMACIEN

BARRACA VICTORIA

CARBON DE HERRERO · DE LOS · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE DE JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios extraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de experiencias en los hospitales de S. Luis y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tiña*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en Paris: en casa de Labélonye y Cª, 99, calle d'Aboukir.

En Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS Á LOS POBRES

s3-perm

DOCTOR

STONARD EDYE

MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS FACULTADES DE LONDRES Y ALEMANIA

SE HA MUDADO

A la calle del Cerrito, núm. 78,

ESQUINA A LA DE SOLIS

Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde

Dr. Stonard Edye, que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como ser, primer cirujano de un gran hospital oftálmico, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo mudo, oficial de Sanidad.

(Medical Officer of Health) etc. etc.

Estando competentemente autorizado, ofrezco mis servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para su tratamiento. a12-1mes.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias y diarreas crónicas* — *los cuales ellas curan en algunos dias* — contra las obstrucciones y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y Cª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y Cª; VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 166

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. (1-perm. 2ª pág.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran: Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª. E. DOMICQ y Cª.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm.

Se ha mudado

La casa introductora de relojes y alhajas de D. J. Cauvin, se ha mudado en la misma calle (25 de Mayo) núm. 149.

a17-1mes

Bolsas para lana

DE DIFERENTES MEDIDAS

Y CALIDADES

se venden á precio equitativo en el escritorio calle Solís, número 35

a13

Lezica y Martinez

CORREDORES Y REMATADORES

ESCRITORIO

CALLE PIEDRAS, 137

a31

The London Bakery

150 CALLE CERRITO

Plum, Seed, Maderia, Luncheon, &,

Genoa cakes & always on hand.

ag. 21-1 m.

Consulado

DE S. M. EL REY DE ITALIA

Estando abierta la sucesion del súbdito italiano José Leonardi, zapatero, fallecido en Minas, se llaman á los interesados para que presenten sus títulos de crédito en el término de treinta dias contados desde la fecha, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna. —Montevideo, Agosto 21 de 1873. a21-1mes

Academia Mercantil SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todo alumno de esta escuela, estudiará en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: —Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 12 á 4 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el frances.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 12 á 4 y de 8 de la noche en adelante. s3-1mes

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

a 4-perm

AVISO DEL GAS

Grande economía en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gasolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.

ag7-perm — *Los Ajentes.*

AL

CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.

ag 22-perm

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de família, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm — *Pedro Etcheberry.*

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

jn25-perm

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m30 6meses — *El Secretario.*

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 38.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p% por el nuevo sistema de calderas construidos con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECANICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—Calle 25 de Agosto—235

HIRASSARD — a21-perm

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, salsa inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA

DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumeria, muestras de ferreteria, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES

Introducidos por G. C. Hoard y Cª calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solís,) Montevideo.

a12-1mes

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 109.

ab.4-6meses.

FORTUNA
POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Arroyo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. de Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá las dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por mas precio; para tratar en la agencia principal calle Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle de la Colonia n. 231 de 8 á 10 de la mañana.

a14-1mes — *Ramon Alvarez*

AL PÚBLICO
BARRACA SOLIS

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

s10-perm

Gran baratillo

DE ROPA HECHA

Y GENEROS PARA HACERLA

Gran surtido de trajes para niños de 3 á 12 años, compuestos de paletó, chaleco y pantalon, cuyas PIEZAS todo por el mismo precio de CUATRO PESOS y de ahí para arriba.

Gran surtido de pantalones riquísimos de casimir para hombres, desde la medida mas chica hasta la mas grande de CUATRO PESOS para arriba.

Chalecos, pantalones negros y de colores.

Trajes para hombres, de toda clase, franceses y hechos en el país, y todo en relacion de los precios antes especificados.

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA

ANDES, 150, esquina Soriano

SASTRERIA SAVONESA

En la misma casa se aprontan encomiendas de ropa, la que se hace con toda perfeccion y sin haber quien pueda competir con los precios, así como con las hechuras y prontitud en el trabajo por ser cortadores los propios dueños y como siempre haremos por servir bien á sus favorecedores.

a18-1mes — *Amoral y Sosa.*

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

PARIS · Belloc

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de POLVO ó de PASTILLAS. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruction detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito: Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217.

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

a1º perm

VINO DEPURATIVO
Y RECONSTITUYENTE
DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fco de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte anos de esperiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empero su purificacion, será con mas frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no acarreará nunca la curacion.

El Vino depurativo del Dr DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérgico, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr DELOR cura *radicalmente las úlceras, tumores, abscesos, lepra, tiña, erupciones, barros y afectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.*

El Vino depurativo del Dr DELOR es un *preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifóideas. Cura radicalmente la Elefanciasis, el hidrocele, el sarcocele,* así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Deposito: 4 — rue de Bondy, et 4, Boul. St-Martin. Paris. Y en todas Farmacias.

Depósito: Botica de Cranwell, calle del 25 de Mayo, núm. 167, y Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217.

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasía.

Agentes: — A. Demarchi hnos. y C.ª; calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 323 27; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. — jn21-perm-12 p. por mes

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exíjir la marca de fábrica abajo indicada encerrando la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Comp.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas —*El Secretario.* — m30 per.

RECONSTITUYENTES de J. A. PENNÈS

Farmacéutico, 38 et 49, r. des Ecoles, Paris.

BAÑO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1845 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en Quince hospitales contra la *Anemia*, la *Clorosis*, los *Herpes* el *Flujo de Bilis* ó *de Sangre*, el *Infarto de las Glándulas, del Hígado, del Bazo y de los Riñones*, la *infiltracion ó hinchamiento de las Piernas*, *Reumatismos*, etc. — Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdeas.

VINO TONICO

Preconizado por las personas de mas difícil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.

Nota. Léanse las noticias.

Depósito general en *Montevideo*, *Buenos-Ayres* y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, costa del arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el Ferro-Carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica. Hermosas quintas y aguas corrientes gratis conducidas por la Naturaleza. Se venden solares por poco dinero. Para tratar calle Rincon núm 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde y Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana.

a14-1mes — *Ramon Alvarez*

El Porvenir de las Familias

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre queda cerrada el 30 del actual y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al art. 27 de los estatutos. Esto se hace estensivo á los señores suscritores cuyo plazo es para 31 de Diciembre en Santiago de Chile á fin que lleguen sus cuotas para esa fecha y evitar recargos que son consiguientes. Se les ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.—Montevideo setiembre 1 de 1873.—Por autorizacion del Señor Banquero Central en Buenos Ayres *Victorio Roggio*. 81 Misiones 81 de las 10 de la mañana á 4 de la tarde, s2-6

FERRETERIA

SUECA

387, CALLE 25 DE MAYO, 387

Se acaba de abrir de nuevo y ofrece á los ferreteros y al público á precios sumamente reducidos, especialidades del mejor acero y fierro, sean de Suecia ó de Inglaterra, Francia, Bélgica ó Alemania, como son: tijeras de trasquilar y para costura, navajas de afeitar y de bolsillo, puñales, cuchillos de todas clases para saladeristas, carniceros, hoteles, etc., etc., cortaplumas, tirabuzones, limas, tenazas, cerraduras, candados, cajas de herramientas para quintas, estancias, carpinteros, etc., etc., tacones y armas de todas clases, etc., etc.

Tambien se venden fósforos legítimos Suecos de seguridad de varias clases, aceite de hígado de Bacalao de Noruega, considerado el mejor en su clase y varios otros artículos, que se omiten por su mucha estension.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquier artículo del ramo espresado que se desea, para cuyo objeto se halla en la referida casa un rico surtido de muestras de todas calidades y precios.

Cartas deben dirijirse á la FERRETERIA SUECA 387—Calle del 25 de Mayo—387 Montevideo.

ag. 27-permanente.

Agencia Blandy

TELÈGRAMAS

EN LA ISLA DE MADERA

Es probable que la instalacion de comunicaciones entre Portugal y la Isla de Madera del telégrafo eléctrico sub-marino brasilero estará pronto para funcionar en el mes de Agosto del corriente año, y que la Agencia arriba mencionada en la referida Isla ofrezca al público la trasmision de telégramas que le sean remitidos bajo sobre cerrado y con direccion á la Agencia BLANDY, TELEGRAMA MADERA.

La línea telegráfica establecida en la isla de Madera puede trasmitir telégramas para todas las estaciones telegráficas de Europa, Asia, Africa, América y Australia, costando cada telégrama de veinte palabras 3/30 cts. en moneda fuerte á mas de los precios de la estacion de Lisboa.

Las personas en el continento sub americano que quisieran servirse de la Agencia Blandy para trasmitir telégramas deberán hacerlos acompañar de giros ó cartas de crédito sobre Portugal ó Inglaterra para el pago del costo de dichos telégramas y demás gastos de la Agencia.

Lisboa, 15 de Julio de 1873.
C. R. Blandy.

Los precios para la trasmision de telégramas de la Isla de Madera se suponen ser los siguientes.

PARA:

Portugal	£		á £ 0.13.6
Gibraltar			á - 0.16.0
España		0.16.0	á - 0.18.0
Malta		1. 1.3	á - 1. 3.3
Francia		0.17.3	á - 1. 5.3
Inglaterra		1. 1.3	á - 1. 1.8
Alemania, Holanda, Dinamarca, Rusia, Noruega, Suiza, Suecia, Bélgica, Austria, Italia, Grecia, Turquia, etc		1. 5.0	á - 1.15.0
Egipto, puertos del mar Vermello, Turquia, Rusia Asiática, etc		1.10.0	á - 3.15.0
América del Norte, Antillas, etc.		3.15.0	á - 5. 5.0
India, Penang, Singapoore, etc		4.10.0	á - 5.10.0
Java, China, Japon, etc.		6 10.0	á - 7.15.0
Australia		10. 0.0	á - 10.10.0

Por mas informes dirigirse á los agentes en Pernambuco.

Wilson, Rowee y Cª

a30-30 — Calle del Comercio núm. 11.

NO MAS

JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA FERRUGINOSA DE KOCH, farmacéutico de 1ª cl., licenciado en ciencias, ex-preparador de química de la *Facultad de Paris*.

Preparado por DUCOUX hijo, sucesor, farmacéutico de 1ª cl., 44, calle de Richelieu, en Paris.

Este vino, de los mas gratos al paladar, une á la accion tónica y antiperiódica de la quina la propiedad reconstituyente del fierro y á la cual viene á agregarse la de la cafeina tan infalible en las *neuralgias, jaquecas* y *cefalalgias* con éxito Combate al mismo la *anemia*, la *clorosis* y todas las enfermedades debilitantes del organismo.

Depósito general en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Se encuentra en los mismos depósitos el TOPICO SAISSAC que cura radicalmente los *callos*; — El JARABE de PERCLORURO de HIERRO del Dr DELEAU, cuyo empleo está tan justificado en el *raquitismo*, las *escrófulas* y todas las enfermedades que reconocen por causa el *mistamtismo* de la sangre ó *septicemia*, tales como el *crup*, las *anginas*, el *tifo* y las *fiebres pútridas*.

Legation de France
A MONTEVIDEO

Demande de renseignements ou invitation de se présenter concernant les Français dont les noms suivent.

1.—Garon, Jean Bertrand—Dussaillant—Rey Eugène—Maddeleine Cénac née Terrail.

2—Carabal—Machiavelli Josephine veuve Ansurmi—Lefèvre Desiré—Laussucq, Aubert—Dansy, Bertrand, dit Henri.

Montevideo, le 19 Aout de 1873. a30-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases, francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

b1º-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia...
Capital suscrito....... Id. Id.

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 1..

EL BANCO abre cuentas corrientes á comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificaciones...

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los pr... mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Á los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de ... sobre las principales plazas de comercio ... ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

T. Ferr...

Banco Aleman-Belga
DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "
" de 90 dias..... 8 p% "

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ab. 4—perm.

BANCO
Herrera, Eastman y ...

ABONA

En cuenta corriente ....

COBRA

En cuenta corriente..............

Montevideo, Setiembre 1º ...

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona......... 4...
Depósitos fijos, 3 meses. ....
Id. id. 6 id.............
Id. á retirar con 30 dias de aviso ...

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

WANKLIN Y C...

202—CALLE DE MISIONES—2...

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso ... nero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente............ 5 1/2 p%

Depósito fijo en oro y moneda corriente

2 meses...................... 6 1/2 ...
3 meses...................... 7 1/2 ...
6 meses...................... 8 1/2 ...

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso.............. 6 1/2 ...
30 " " .... 8 1/2 ...

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos ... rantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Cr...

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, ... paña y Nueva-York.

A.1...

Banco Navia y C...

BALANCE DEL MES DE AGOSTO

ACTIVO

Caja ...
Deudores por cuenta corriente ...
Obligaciones á cobrar ...

PASIVO

Capital ...
Acreedores por cuenta corriente ...
Emisiones ...

Montevideo, Setiembre 1.º de 1873.
P. p. Navia y Ca.—Luis ...
Conforme con el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo ... de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion ... C. Público—Vidal—Velazco.

PERFUMERIA DE LA VERDAD

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

16bis, boulevard de Sébastopol, ...

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

Montevideo, A. DEMARCHI 1º ...

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro carril Central ... pide á los señores propietarios de los ... ocupa la via del ferro-carril entre las ... de Agosto, que se presenten en la oficina ... pañia, calle Florida, esquina de Colonia ... procederse al pago y escrituracion de ... terrenos.—Montevideo, Agosto 27 de 1873.

Consulat Gral. de France
A MONTEVIDEO

Le Consulat Général de France à Montevideo, chargé de porter à la connaissance ... qu'elles concernent, les dispositions qui ... tives à l'application de la loi du 27 juillet ... recrutement de l'armée.

Art. 1. Tout Français doit le service ... sonnel.

Art. 3. Tout Français qui n'est pas ... propre à tout service militaire peut être ... puis l'âge de 20 ans jusqu'à celui de 40.

Art. 4. Le remplacement est supprimé.

Art. 7. Nul n'est admis dans les troupes s'il n'est Français.

« Est Français: tout individu né en F... « Français—tout individu né en France ... « ger qui, dans l'année de sa majorité, ... qualité de Français—tout individu né ... « d'un Français qui invoquera le bénéfice ... « du Code Civil. »

Art. 8 et 12. Chaque année, seront ... tableaux de recensement: 1º, les jeunes ... atteint l'âge de 20 ans révolus dans l'année ... te; 2º les jeunes gens omis dans les tirages antérieures, à moins qu'ils n'aient 30 ans ... l'époque de la clôture des tableaux.

En exécution des dispositions précitées ... ment en vigueur, tous les français établis ... publique Orientale de l'Uruguay ayant ... de 20 ans au 31 décembre 1873, comme ... non portés dans les précédents tirages, ... n'aient atteint 30 ans au 15 janvier 1874 ... présenter, dans le délai d'un mois, à ce C... néral ou à ses Vice-Consuls ou agents ... les Départements, pour se faire inscrire ... de recensement de l'année et prendre ... mations qui leur seront utiles pour obéir ... de la loi du 27 Juillet 1872.

La France compte sur le patriotisme ... français qui ne voudront pas décliner ... tion à des charges imposées à tous les ... çais. Ceux qui ne seraient pas accessibles ... de considérations ne doivent pas ignorer ... posent à une pénalité, à leur retour en France ... toute protection leur sera refusée à l'étranger.

Montévidéo, le 17 Août 1873.

Par ordre de M. le Consul Général:

Le Chancelier ...

a17-1mes